



RESOLUCIÓN NÚMERO **441 DE**

(**22 de agosto de 2022**)

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se otorgan viáticos a trece (13) servidores públicos de la Entidad

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en que presta sus servicios el empleado.

Que, el artículo 2.2.5.5.29, establece que los servidores públicos a quienes se les confiera comisión de servicios deberán presentar ante su superior inmediato y dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Que, la ETITC se encuentra afiliada a la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA – ACOFI**, entidad que propende por el impulso y el mejoramiento de la calidad de las actividades de docencia, extensión, investigación, innovación y desarrollo tecnológico en Ingeniería que imparten las facultades de ingeniería del país.

Que, para el cumplimiento del objeto antes descrito la Asociación dedicará especialmente sus esfuerzos a:

- ✓ Promover y apoyar las acciones que impulsen el mejoramiento de la calidad de las actividades académicas, con las instituciones nacionales e internacionales que ofrezcan programas de Ingeniería, con entidades del Estado, con entidades privadas, el sector productivo y asociaciones gremiales.
- ✓ Participar con los organismos de asesoría, concertación, gestión y control de entidades públicas y privadas, en los temas relacionados con el objeto de la Asociación.
- ✓ Asesorar al Gobierno Nacional en materia de educación en ingeniería.
- ✓ Difundir el quehacer académico, investigativo y de servicios de las Facultades de Ingeniería como estrategia de apoyo al mejoramiento de la calidad de la educación en esta disciplina.
- ✓ Promover la formación ética dentro de los programas de ingeniería.
- ✓ Promover y apoyar la formación de Capítulos dentro de la Asociación, que trabajen en favor del mejoramiento de los diferentes programas de formación superior existentes en las universidades miembros.
- ✓ Realizar, a través de sus asociados o en asocio con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, actividades de Ciencia,

Tecnología e Innovación, al igual que proyectos de Investigación cuyo objeto verse sobre docencia, extensión, investigación y desarrollo tecnológico en Ingeniería que contribuyan al cumplimiento del objeto social de la Asociación.

- ✓ Gestionar los recursos económicos, humanos y de infraestructura, necesarios para la realización de los proyectos.
- ✓ Crear o participar en asocio con otras entidades en la creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico en Educación en Ingeniería.

Que, esta participación trae los siguientes beneficios para la ETITC:

- Contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo en su objetivo estratégico OE 4 - Fortalecer la visibilidad de la ETITC para el posicionamiento nacional e internacional y el Proyecto Estratégico PE 12 - Internacionalización para ampliar las fronteras de conocimiento.
- Aporta al Factor 8 Visibilidad nacional e internacional para los procesos de Acreditación institucional ya que demuestra inserción de la institución en contextos nacionales e internacionales.

Que, mediante solicitud de la Decana del programa de Procesos Industriales de fecha 02 de julio de 2022, manifiesta la intención de participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingenierías, a realizarse en la ciudad de Cartagena del 13 al 16 de septiembre 2022, para la presentación de ponencias y trabajos en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2022, con participación de los estudiantes, docentes que se encuentran participando con la Muestra de trabajos de estudiantes de ingeniería ACOFI 2022.

Que, para este evento asisten referentes de la ingeniería con el propósito de generar un ámbito de profundización del conocimiento en las distintas áreas de la profesión, para promover el intercambio de ideas y experiencias, establecer lazos de cooperación y brindar la oportunidad de concretar acuerdos interinstitucionales, nacionales e internacionales.

Que, teniendo en cuenta que ACOFI no financia los gastos asociados a transporte, alimentación ni hospedaje, se hace necesario conceder viáticos por concepto de transporte a la participante a la "Reunión programas de Ingeniería Industrial" en concordancia con el literal a del artículo 8 del Decreto 371 de 2021, el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Que, según lo previsto en instructivo GFI-IN-01 solicitud de trámite de viáticos y gastos de viaje, en el numeral 1) generalidades, define el concepto de apoyo económico: Corresponde al monto que otorga el ordenador del gasto a funcionarios que por diferentes iniciativas participan en eventos académicos, científicos, artísticos, culturales, deportivos, entre otros; con el objeto de cubrir parte de los gastos del desplazamiento.

Que, mediante solicitud del 17 de agosto de 2022, "Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País" expedido a través del SIIF Nación, se autorizó la comisión de servicios por cuatro (4) días, a trece (13) servidores públicos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22222 del 17 de agosto de 2022 expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.25, en relación con las comisiones de servicios establecen que estas se pueden conferir al interior o al

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

exterior del país, para ejercer funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la Administración y que se relacionen con el ramo al que prestan sus servicios los empleados.

Que, por lo anterior se concede comisión de servicios por cuatro (4) días a trece (13) servidores públicos de la ETITC, para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI (EIEI ACOFI 2022) según se ha señalado con precedencia

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. COMISIÓN DE SERVICIOS. Conferir comisión a los siguientes servidores públicos:

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Rol ETITC
1	Luisa Marina Gómez Torres	52217987	Decana
2	Luis Antonio Zabala Castillo	79155809	Decano
3	Henry Jinete Márquez	52962336	Decano
4	Héctor Ricardo Amaya Barbosa	80472256	Decano
5	Jairo Andrés Calderón Velasco	79802282	Docente
6	María Flor Stella Monroy González	51818864	Docente
7	Sergio Giovanni Calderón Velasco	80155448	Docente
8	Fabiola Mejía Barragán	51752178	Docente
9	Carlos Javier García Castellanos	79711045	Docente
10	Ángela Aurora Beltrán Osuna	52962336	Docente
11	Nubia Cristina Naizaque Aponte	33379385	Docente
12	Hilda Sofía Soto Lesmes	51798565	Docente
13	Elba Elisa Patiño Hernández	52110301	Docente

ARTÍCULO 2. ORDENAR a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera la compra de tiquetes aéreos a favor de los servidores públicos relacionados en el artículo 1 de la presente Resolución, quienes participaran en el "Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2022" los días 13 al 16 de septiembre de 2022", a través del contrato 212-2022 celebrado por parte de la ETITC con INVERSA, existen recursos con cargo al CDP 15822 de 2022 -expedido por el profesional especializado de Presupuesto

ARTÍCULO 3. ORDENAR reconocer el pago de viáticos a:

- Luisa Marina Gómez Torres, identificada con CC. 52217987, Decana de la facultad de Procesos Industriales de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor de **UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL VEINTIUN PESOS M/CTE (\$1.046.021)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2022- Cartagena de Indias.
- Luis Antonio Zabala Castillo, identificado con CC. 79.155.809, Decano de la facultad de Mecánica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el valor de **UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL VEINTIUN PESOS M/CTE (\$1.046.021)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2022- Cartagena de Indias.
- Henry Jinete Márquez identificado con CC. 52.962.336, Decano de la facultad de Mecatrónica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL VEINTIUN PESOS M/CTE (\$1.046.021)** para

participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2022- Cartagena de Indias.

- Héctor Ricardo Amaya Barbosa identificado con CC. 80.472.256, Decano de la facultad de Electromecánica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL VEINTIUN PESOS M/CTE (\$1.046.021)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2022- Cartagena de Indias.
- Jairo Andrés Calderón Velasco identificado con CC. 79802282, Docente Medio Tiempo Ocasional de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$571.631)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2022- Cartagena de Indias.
- María Flor Stella Monroy González identificada con CC. 51818864, Docente Tiempo Completo Ocasional de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$571.631)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2022- Cartagena de Indias.
- Sergio Giovanni Calderón Velasco identificado con CC. 80,155,448 Docente Medio Tiempo Ocasional de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$571.631)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2022- Cartagena de Indias.
- Fabiola Mejía Barragán identificada con CC. 51,752,178 Docente Medio Tiempo Ocasional de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$571.631)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2022- Cartagena de Indias.
- Carlos Javier García Castellanos identificado con CC. 79711045 Docente Medio Tiempo Ocasional de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$571.631)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2022- Cartagena de Indias.
- Ángela Aurora Beltrán Osuna identificada con CC. 52,962,336, Docente Hora Catedra de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$418.261)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2022- Cartagena de Indias.
- Nubia Cristina Naizaque Aponte identificada con CC. 80.472.256 Docente Tiempo Completo de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor **NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$926.755)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2022- Cartagena de Indias.
- Hilda Sofia Soto Lesmes identificada con CC. 51.798.565 Docente Tiempo Completo de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor **NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$926.755)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2022- Cartagena de Indias.
- Elba Elisa Patiño Hernández identificada con CC. 52.110.301 Docente Tiempo Completo de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el valor **NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$926.755)** para participar en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI ACOFI 2022- Cartagena de Indias.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

PARÁGRAFO. Dicha erogación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22222 del 17 de agosto de 2022, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

ARTÍCULO 4. ORDENAR a los servidores públicos, que dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la comisión de servicios presenten a su jefe inmediato, los respectivos informes de actividades desplegadas, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 5. DURACIÓN. La presente comisión de servicios se concede por el término de cuatro (4) días, esto es el 13 de septiembre de 2022.

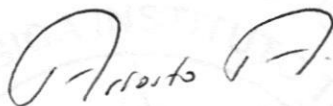
ARTÍCULO 6. COMUNICAR el contenido de esta resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO 7. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de agosto 2022.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

*Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General
Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero
Viviana Paola Pulido Suárez - Profesional de Gestión Jurídica*

Proyección con evidencia electrónica:

Doris Hernández Dukova- Profesional ORII

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---